



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Vicecónsul
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
“PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE
DROGAS”**

TRAMO FIJO - NIVEL 1

Gobierno Regional de Ayacucho

Lima, marzo de 2017





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Contenido

I. RESUMEN	1
TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	2
II. ANTECEDENTES.....	7
III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	8
IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	8
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	9
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	28
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	33
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	39
VI. ANEXOS	41
ANEXO N° 1.....	41
Verificación de la información remitida al MEF	41
ANEXO N°02.....	44
Instituciones Educativas participantes del CAP con programación de los 22 insumos Críticos -Cuadro de Necesidades (Fase Requerido).....	44
ANEXO N° 03.....	46
Horas asignadas a docentes tutores por IIEE para la tutoría y orientación educativa.....	46
ANEXO 04	49
IIEE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación Nuevo, Bueno y Regular.....	49
ANEXO 05	51
Certificación SIGA –SIAF/PIM SIAF APROBADO por clasificador de gasto.....	51





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

I. RESUMEN

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario-CAP al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" firmado entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Ministerio de Economía y Finanzas; la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1, en base a lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo a lo establecido por el CAP, el Gobierno Regional de Ayacucho envió el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 1, dentro de los 45 días de inicio del año fiscal (14 de febrero de 2017). En el presente informe se detalla el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos.

Los resultados muestran que de los 20 criterios evaluados, 08 se han cumplido, 11 no se han cumplido y 01 no ha sido evaluado¹; por lo tanto, la transferencia de los recursos del tramo fijo corresponderá al 60% del nivel 1 equivalente a S/ 414 000.00. El 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones. El nivel de cumplimiento por cada proceso es el siguiente:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 07 criterios establecidos, sólo se han cumplido 02 criterios.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, de los 04 criterios establecidos, se han cumplido 02 criterios.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los 05 criterios establecidos, se han cumplido 03 criterios y 01 no ha sido evaluado.
- En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, de los 04 criterios establecidos, solo se ha cumplido 01 criterio.

Las observaciones de los criterios no cumplidos serán subsanadas en un plazo máximo de 6 meses luego de haberse comunicado al Gobierno Regional los resultados de esta primera evaluación².

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos para el nivel 1.

¹Las acciones /actividades que contempla el criterio serán desarrolladas a partir del mes de abril, según lo indicado por el equipo de tutoría del MINEDU, pasa a la etapa de subsanación.

²Directiva N° 002.2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN**

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.			
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios / Observaciones
1.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada de los Estudiantes beneficiarios del Programa, la misma que está conciliada con la base de datos de Estudiantes del SIAGIE.	El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los estudiantes beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada, autenticada y conciliada al 99.7% respecto a la base de datos del SIAGIE.
1.1.2. El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención y metas multianuales, las mismas que son consistentes con el Padrón Nominado de beneficiarios.	La programación de metas físicas del programa presupuestal registrada en el SIAF para el año 2017, es consistente con la base de datos de los estudiantes beneficiarios del programa presupuestal.	Criterio cumplido	La meta física de la actividad priorizada del programa presupuestal registrada en el SIAF es consistente con la base de datos del SIAGIE.
Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.			
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios / Observaciones
1.2.1. El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (IE), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha remitido solo la base de datos de las 38 IIEE priorizadas y no del 100% de IIEE.
1.2.2. El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.	El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado	Criterio no cumplido	Sólo el 71% de IIEE priorizadas han programado los 22 insumos críticos, en el cuadro de necesidades - fase requerido del SIGA.

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios / Observaciones
1.3.1. El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.	<p>El 80% de IIEE cuenta con al menos 2 horas de tutoría y orientación educativa por sección en el cuadro de horas registrados en el NEXUS</p> <p>El total de tutores del 80% de las IIEE tiene a su cargo como máximo 2 secciones para impartir la Tutoría y Orientación Educativa</p>	<p>Criterio no cumplido</p> <p>Criterio no cumplido</p>	<p>Solo el 3% de IIEE priorizadas, cuentan con al menos 02 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.</p> <p>Solo el 26% de IIEE priorizadas, tienen el total de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas para brindar tutoría y orientación educativa.</p>
1.3.2. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El 100% de bienes de capital del total de IIEE priorizadas están registrados en el Módulo patrimonio del SIGA	Criterio no cumplido	El 79% de IIEE priorizadas cuentan con registro patrimonial de los 11 equipos críticos en el SIGA.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios / Observaciones
2.1.1. La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.	El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del producto del Programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha programado en la Fase Aprobado del SIGA el total de los insumos críticos; tampoco ha generado el PAC.
2.1.2. El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.	El Gobierno Regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU - DEVIDA para la contratación de facilitadores	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con los perfiles del Equipo Técnico Regional, aprobados por MINEDU y DEVIDA.

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios / Observaciones
2.1.3. El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP	No menos de 40% del PIM del producto del PP ha sido certificado en el SIAF y SIGA en el primer trimestre (insumos según estándar)	Criterio cumplido	El Gobierno Regional ha certificado en SIGA y SIAF más del 40% del PIM asignado a la actividad 5005230 "Prevención del consumo de drogas en el Ámbito Educativo"
2.1.4. Las instituciones educativas del nivel secundario cuentan con disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las actividades del PP.	El 100% de insumos críticos del programa presupuestal ha sido distribuido por punto de atención a través de PECOSAS (SIGA)	Criterio no cumplido	Solo el 82% de insumos críticos, han sido distribuidos a través de PECOSAS (SIGA) y cuentan con programación en el PAO.
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS			
Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos			
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios / Observaciones
3.1.1. El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.	Las IIEE priorizadas cuentan con Resolución Directoral de conformación del Comité de TOE y el Plan de Tutoría Institucional (PIT) aprobado por el Director de la IIEE.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha remitido las resoluciones de conformación del Comité TOE y el Plan de Tutoría Institucional, sin embargo, estos documentos no coinciden con el número de IIEE priorizadas y algunos no cuentan con la estructura según instructivo.
	El 100% de docentes tutores de las Instituciones Educativas priorizadas reciben de los facilitadores capacitación según parámetros establecidos por el MINEDU y DEVIDA.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con un plan de capacitación 2017 dirigido a docentes tutores, debidamente aprobado, según parámetros de MINEDU y DEVIDA.

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios / Observaciones
3.1.2. El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	<p>El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas las IIEE para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado</p> <p>El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL están inscritos en el aplicativo web de monitoreo e implementación del programa y registran la información correspondiente en dicho aplicativo</p>	<p>Criterio cumplido</p> <p>No evaluado</p>	<p>El Gobierno Regional cuenta con el cronograma conjunto de visitas a IIEE, debidamente aprobada y con la estructura según instructivo.</p> <p>Este criterio será implementado por el MINEDU a partir del mes de abril, por lo que será evaluado en la etapa de subsanación.</p>

Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios / Observaciones
3.2.1. El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal	El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del programa presupuestal	<p>Criterio cumplido</p>	El Gobierno Regional cuenta con el Convenio suscrito entre las Direcciones Regionales de Salud y Educación; vinculado a la implementación del Programa Presupuestal 0051.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**Sub Proceso crítico 4.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios / Observaciones
4.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestal	<p>Criterio no cumplido</p>	El Gobierno Regional ha remitido las bases de datos analíticas para el seguimiento a los indicadores del programa presupuestal, sin embargo no contiene información sobre el segundo indicador.

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios / Observaciones
4.1.2. El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos, actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, diseminación y transparencia de la información

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios / Observaciones
4.2.1. El Gobierno Regional elabora reportes amigables respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del programa presupuestal	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha remitido reportes analíticos respecto a los indicadores priorizados, sin embargo no contiene información sobre el segundo indicador del programa presupuestal.
4.2.2. El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.	El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional y en medios físicos.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha publicado reportes amigables en la WEB institucional, sin embargo, no corresponden a avances del Programa Presupuestal y del Convenio de Apoyo Presupuestario.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

II. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del DS 010-2014-RE entra en vigencia el “Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016”, suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.

Asimismo, con fecha 13 de enero de 2015, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales: “Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS”, “Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú” y “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Con este marco, el 16 de junio de 2016 se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Dirección General de Presupuesto Público, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA. Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

En el primer año de implementación del CAP (nivel 0) se transfirió el 60% (S/ 552 000,00) del total de recursos (S/ 920 000.00), como resultado de la primera evaluación. Respecto a la transferencia del 40% restante, este quedó cancelado al no subsanar los criterios observados.

Para el Año 2 el monto máximo de recursos a ser transferidos es de S/ 1 380 000.00, de los cuales el 50% (S/ 690 000.00) corresponde al cumplimiento de los compromisos del nivel 1 (tramo fijo) y el otro 50% al cumplimiento de las metas de los indicadores (tramo variable). Del monto asignado al tramo fijo, corresponde transferir el 60% equivalente a S/ 414 000.00, por el nivel de cumplimiento de los compromisos de gestión; el 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones de los compromisos de gestión del Nivel 1, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Ayacucho, según el instructivo y de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales”.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N°060-2017-GRA/GR de fecha 14 de febrero de 2017, el Gobierno Regional de Ayacucho envió a la Dirección General de Presupuesto Público, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 1, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF, y los archivos adjuntos en formato electrónico.

IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios de acuerdo a la Definición Operacional del Nivel 1:



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
DGP N° 0051 “Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas” Nivel 1-Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.1.1:

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los Estudiantes beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de Estudiantes del SIAGIE.

Definición operacional del Nivel 1:

El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los Estudiantes beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Validación de la Base de Datos de estudiantes remitida por el Gobierno Regional:

La base de datos de estudiantes, contiene:

- ✓ 38 IIEE priorizadas
- ✓ 20,648 estudiantes registrados

A continuación se detalla la validación realizada:

Cuadro N°1: Número de registros por cada variable establecida en la base de datos

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de registros
1	Código modular de la IIEE (debe contar con 7 dígitos, formato de celda: General)	1	20648
2	Nombre de la IIEE	1	20648
3	Grado	1	20648
4	Sección	1	20648
5	Código de matrícula del estudiante	1	20648
6	No de DNI (con 8 dígitos, formato de celda: General)	1	20630
7	Apellido paterno del estudiante	1	20648
8	Apellido materno del estudiante	1	20648
9	Nombres	1	20648
10	Sexo	1	20648
11	Fecha de nacimiento	1	20648
12	Edad (Calculada al 31 de marzo del año en curso)	1	20648

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de registros
13	Fecha de sesión 1	1	17767
14	Fecha de sesión 2	1	17767
15	Fecha de sesión 3	1	17767
16	Fecha de sesión 4	1	17767
17	Fecha de sesión 5	1	17767
18	Fecha de sesión 6	1	17767
19	Fecha de sesión 7	1	17767
20	Fecha de sesión 8	1	17767
21	Fecha de sesión 9	1	17767
22	Fecha de sesión 10	1	17767
23	Fecha de sesión 11	1	17767
24	Fecha de sesión 12	1	17767

Fuente: Base de datos de estudiantes de las IIEE priorizadas, remitida por el Gobierno Regional.

Como se observa en el cuadro N° 1, de la validación realizada, se tiene lo siguiente:

- ✓ La base de datos de estudiantes cuenta con la estructura y orden de las variables establecidas en el Anexo 01 (24 variables).
- ✓ De los 20,648 estudiantes registrados (38 IIEE), 20,630 cuentan con registro de DNI. A continuación se detalla el sustento remitido por el Gobierno Regional, de los estudiantes que no cuentan con DNI.

Cuadro N° 2: Relación de estudiantes que no cuentan con DNI

Nº	Código modular	Nº de estudiantes	Motivo	Documento de sustento
1	424523	2		
2	615690	1		
3	424507	2		
4	592816	1		
5	1443928	1		
6	424580	1		
7	1348218	1	JUDICIAL	Oficio N° 080-2016
8	579813	1	JUDICIAL	Resolución Registral N° 09-2013
9	1691344	1	JUDICIAL	Oficio N° 165-2016
10	14111180	2	JUDICIAL	Oficio N° 0255-2016
11	1636851	3	RETIRADO	RD N° 107-2016
12	627992	1	RETIRADA	RD. N° 0158-2016
13	1636851	1	EN TRAMITE	Comprobante de pago - código 02119 N° 74485035
TOTAL		18		

Fuente: Listado nominal remitido por el Gobierno Regional.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

- ✓ Respecto a la validación del registro de las sesiones de tutoría, se tiene que, de los 20,648 estudiantes (38 IIEE) registrados en el padrón, 17,767 estudiantes de 22 IIEE recibieron las 12 sesiones de tutoría y 2,881 estudiantes que corresponden a 15 IIEE no recibieron. En el informe remitido por la región se menciona que las 15 IIEE fueron priorizadas por el CAP en el segundo semestre del 2016, por lo que, con estas IIEE se trabajará a partir del año 2017.

Cuadro N° 3: Relación de IIEE que no desarrollaron las 12 sesiones de tutoría en el año 2016.

Nº	Código Modular	Nombre de la IIEE	Nº de estudiantes
1	0579805	SAN JUAN DE LA FRONTERA	389
2	0579813	JOSE FELIX IGUAIN	188
3	0592816	TUPAC AMARU II	168
4	0615690	MELITON CARBAJAL	396
5	1198498	CARLOS CH. HIRAOKA	132
6	1346238	SAN JUAN DE LA FRONTERA	181
7	1348218	TENIENTE CORONEL MARIANO SOSA LOZANO	120
8	1357250	CARLOS MONTES DE OCA FERNANDEZ	194
9	1367812	NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	169
10	1395391	JAVIER HERAUD PÉREZ	157
11	1411362	JUAN MENDOZA QUISPE	144
12	1443928	LOS ANGELES DE LA PAZ	258
13	1636851	MARIA URRIBARRI GOMEZ	143
14	1658558	GUSTAVO CASTRO PANTOJA	135
15	1691344	LUIS CAVERO BENDEZU	107
TOTAL			2881

Fuente: Base de datos de las IIEE priorizadas remitida por el Gobierno Regional

Paso 2: Validación de las variables de la base de datos de estudiantes con las bases del RENIEC y SIAGIE:

2.1 Autenticación del DNI de la base de datos de estudiantes con la base de datos del RENIEC

Se procedió a autenticar los DNI de los estudiantes de la base de datos con el aplicativo del RENIEC, teniendo como resultado que el 99.9% (20,620) de los DNI están autenticados; como se detalla en el siguiente cuadro:



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Cuadro N° 4: Porcentaje de estudiantes con DNI autenticado por el RENIEC**

UGEL	Nº IIEE priorizadas	Nº de estudiantes de la base de datos	Nº de estudiantes con DNI autenticado por RENIEC	Nº de estudiantes con DNI no autenticado con RENIEC	% de estudiantes con DNI autenticado por RENIEC
UGEL HUAMANGA	27	16,525	16,516	9	99.9%
UGEL HUANTA	11	4,123	4,104	19	99.5%
TOTAL	38	20,648	20,620	28	99.9%

Fuente: Padrón de Estudiantes de las IIEE del CAP remitido por el Gobierno Regional y RENIEC.

2.2 Conciliación de la base de datos de estudiantes con la base de datos del SIAGIE
 Sobre la conciliación realizada entre el número de estudiantes de la base de datos del Gobierno Regional y la base de datos del SIAGIE a través del código modular, se tiene que el 99.7% de registros está conciliado, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 5: Conciliación de la base de datos de estudiantes y la base de datos del SIAGIE por código modular

UGEL	Nº IIEE priorizadas	Nº de estudiantes de la base de datos con código modular	Nº de estudiantes con código modular conciliados con el SIAGIE	% de conciliación con la base de datos del SIAGIE
UGEL HUAMANGA	27	16,525	16,498	100%
UGEL HUANTA	11	4,123	4,097	99%
TOTAL	38	20,648	20,595	99.7%

Fuente: Padrón de Estudiantes de las IIEE del CAP remitido por el Gobierno Regional y SIAGIE con corte al 18 de diciembre 2016.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con una base de datos nominada, actualizada, autenticada y conciliada en el 99.7% con la base de datos del SIAGIE, por tanto cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

Criterio 1.1.2

El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención y metas multianuales, las mismas que son consistentes con el Padrón Nominado de beneficiarios.

Definición operacional del Nivel 1

La programación de metas físicas del programa presupuestal registrada en el SIAF para el año 2017, es consistente con la base de datos de los estudiantes beneficiarios del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha obtenido la meta física del SIAF 2017 de la actividad 5005230 "Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo" y se ha procedido a verificar la consistencia con la base de datos de estudiantes del SIAGIE, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6: Consistencia de metas físicas del SIAF y la base de datos de estudiantes del SIAGIE

UE	Nº de estudiantes SIAGIE	Meta física del SIAF-2017	% de consistencia
1237-HUANTA	4,114	4,123	100,2%
1361-HUAMANGA	16,512	16,525	100,1%
773-AYACUCHO	0	1	
TOTAL	20,626	20,649	100,1%

Fuente: SIAF 2017 / SIAGIE con corte al 18 de diciembre 2016.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho, ha programado en el SIAF (2017), la meta física de la actividad priorizada la cual es consistente con la base de datos del SIAGIE, por lo tanto, cumple con el criterio.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.2.1.

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (IE), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado la base de datos de las IIEE enviada por el Gobierno Regional, respecto al Registro de IIEE del ESCALE remitida por el MINEDU.

Este criterio tiene alcance Regional, no solo se verifica en las IIEE priorizadas, como se indica en la definición operacional.

Paso 1: Validación de la base de datos de las IIEE remitida por el Gobierno Regional. Producto de la validación, se tiene que la base de datos remitida contiene información, únicamente de las IIEE priorizadas debiendo contener el total de IIEE de la Región.

La base de datos cuenta con la estructura y orden de las 28 variables solicitadas, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 7: Validación de variables y número de registros

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de Registros
1	DRE	1	38
2	UGEL	1	38
3	Provincia	1	38
4	Código UBIGEO	1	38
5	Distrito	1	38
6	Código Modular(con 7 dígitos, formato de celda: General)	1	38
7	Nombre de la IIEE	1	38
8	Dirección	1	38
9	Teléfono	1	38
10	Nombre del director de la IIEE (Apellidos y nombres)	1	38
11	Total de docentes	1	38
12	Total de docentes tutores	1	38
13	Nombre del Coordinador de tutoría	1	38
14	Nº de secciones de 1er año	1	38
15	Nº de secciones de 2do año	1	38
16	Nº de secciones de 3er año	1	38
17	Nº de secciones de 4to año	1	38
18	Nº de secciones de 5to año	1	38
19	Nº total de secciones	1	38



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de Registros
20	Nº de alumnos de 1er año	1	38
21	Nº de alumnos de 2do año	1	38
22	Nº de alumnos de 3er año	1	38
23	Nº de alumnos de 4to año	1	38
24	de alumnos de 5to año	1	38
25	Nº total de alumnos	1	38
26	IIEE cuenta con psicólogo (Sí o No)	1	38
27	Nº ONGs que trabajan en la IIEE	1	38
28	IIEE es JEC (jornada escolar completa) o JER (jornada escolar regular)	1	38

Fuente: Base de datos de IIEE priorizadas remitida por el Gobierno Regional

De acuerdo a lo revisado, no es posible continuar con la verificación del criterio ya que la información validada solo corresponde a las 38 IIEE priorizadas.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho ha remitido solo la base de datos de las 38 IIEE priorizadas y no del 100% de IIEE, por lo tanto, no cumple con el criterio

Criterio 1.2.2.

El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado.

Según el Instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado y procesado el reporte generado del BACK UP del SIGA al mes de enero 2017.

Paso 1 y 2: Validación de códigos modulares con el SIGA

Teniendo en cuenta, los códigos modulares de las 38 IIEE priorizadas se validó la correspondencia con los puntos de atención del SIGA.

Paso 3: Validación de la programación de insumos en el cuadro de necesidades.

Se realizó la validación de la programación de los 22 insumos críticos por IIEE, en el BACK UP SIGA_Cuadro de Necesidades_FASE REQUERIDO, tal cual se muestra en el siguiente cuadro:





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 8: Instituciones Educativas priorizadas con programación de insumos Críticos - Cuadro de Necesidades (Fase Requerido)

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de Insumos críticos	Nº de Insumos críticos en el C.N	% de Insumos críticos por IIEE	Cumple	Resultado
1361: EDUCACIÓN HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	1	1346352	22	22	100.0%	1	100%
		2	0616441	22	22	100.0%	1	
		3	1357250	22	22	100.0%	1	
		4	1346238	22	22	100.0%	1	
		5	1658558	22	22	100.0%	1	
		6	0615690	22	22	100.0%	1	
		7	0592816	22	22	100.0%	1	
		8	0424523	22	22	100.0%	1	
		9	1345610	22	22	100.0%	1	
		10	1140219	22	22	100.0%	1	
		11	0424572	22	22	100.0%	1	
		12	0572032	22	22	100.0%	1	
		13	0424580	22	22	100.0%	1	
		14	0424507	22	22	100.0%	1	
		15	0616433	22	22	100.0%	1	
		16	1199777	22	22	100.0%	1	
		17	0579797	22	22	100.0%	1	
		18	1411362	22	22	100.0%	1	
		19	1443928	22	22	100.0%	1	
		20	1395391	22	22	100.0%	1	
		21	1345974	22	22	100.0%	1	
		22	0616466	22	22	100.0%	1	
		23	1345859	22	22	100.0%	1	
		24	1199694	22	22	100.0%	1	
		25	1253723	22	22	100.0%	1	
		26	0671073	22	22	100.0%	1	
		27	0424606	22	22	100.0%	1	
1237: EDUCACIÓN HUANTA	UGEL HUANTA	28	0424549	22	20	90.9%	0	0%
		29	0722041	22	20	90.9%	0	
		30	0627992	22	18	81.8%	0	
		31	1411180	22	20	90.9%	0	
		32	1691344	22	19	86.3%	0	
		33	1636851	22	20	90.9%	0	
		34	0579813	22	18	81.8%	0	
		35	1367812	22	18	81.8%	0	
		36	1198498	22	20	90.9%	0	
		37	0579805	22	20	90.9%	0	
		38	1348218	22	18	81.8%	0	
TOTAL		38					27	71%

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades –Enero 2017

Como se observa en el cuadro anterior, de las 38 IIEE, la UE 1361- EDUCACION HUAMANGA ha programado los 22 insumos críticos en el 100% de IIEE y la UE 1237- EDUCACION HUANTA no ha programado ninguno. En el Anexo N° 02 se muestra la relación de los 22 insumos críticos programados por IIEE.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho ha programado en el cuadro de necesidades - fase requerido del SIGA, los insumos críticos solo para el 71% de IIEE priorizadas, por lo tanto, no cumple con el criterio.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
Eje Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.3.1:

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.

1.3.1. a Definición operacional del Nivel 1:

El 80% de IIEE cuenta con al menos 2 horas de tutoría y orientación educativa por sección en el cuadro de horas registrados en el NEXUS

Según el Instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado las Bases de datos remitidas por el MINEDU:

- ✓ Base de datos del SIAGIE para establecer el número de secciones por IIEE.
- ✓ Base de datos del NEXUS para establecer las horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa –TOE por sección y por IIEE.

Con esta información, se procedió a validar ambas bases, para obtener el % de IIEE con al menos 2 horas de tutoría por sección. A continuación se detalla la validación realizada:

Cuadro N° 9: IIEE con al menos 2 horas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.

Nº	UGEL	Código modular	Nº Secciones SIAGIE	Nº de horas de tutoría requeridas IIEE	Nº de horas de tutoría asignadas NEXUS	Cumple	% de cumplimiento
1	UGEL Huamanga	0424507	81	162	0	0	0%
2		0424523	38	76	0	0	
3		0424572	22	44	0	0	
4		0424580	37	74	0	0	
5		0424606	42	84	0	0	
6		0572032	23	46	0	0	
7		0579797	22	44	0	0	
8		0592816	8	16	0	0	
9		0615690	15	30	0	0	
10		0616433	11	22	0	0	
11		0616441	27	54	0	0	
12		0616466	20	40	0	0	
13		0671073	21	42	0	0	
14		1140219	20	40	0	0	
15		1199694	23	46	0	0	
16		1199777	17	34	0	0	
17		1253723	18	36	0	0	

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nº	UGEL	Código modular	Nº Secciones SIAGIE	Nº de horas de tutoría requeridas IIIE	Nº de horas de tutoría asignadas NEXUS	Cumple	% de cumplimiento
18	UGEL Huamanga	1345610	15	30	0	0	9%
19		1345859	12	24	0	0	
20		1345974	22	44	0	0	
21		1346238	7	14	0	0	
22		1346352	10	20	0	0	
23		1357250	7	14	0	0	
24		1395391	7	14	0	0	
25		1411362	6	12	0	0	
26		1443928	10	20	0	0	
27		1658558	5	10	0	0	
28	UGEL Huanta	0424549	45	90	70	0	9%
29		0579805	17	34	22	0	
30		0579813	11	22	16	0	
31		0627992	23	46	40	0	
32		0722041	24	48	36	0	
33		1198498	6	12	4	0	
34		1348218	5	10	10	1	
35		1367812	8	16	12	0	
36		1411180	20	40	24	0	
37		1636851	6	12	2	0	
38		1691344	5	10	0	0	
TOTAL		38	716	1432	236	1	3%

Fuente: Nexus: Reporte_Tutoria_Orientación con corte al 30 de enero 2017 y procesado el 10/02/2017 SIAGIE: Reporte de secciones_03/01/2017

Como se observa en el siguiente cuadro, producto de la validación se tiene, que solo el 3% de IIIE cumplen con el criterio en mención; este 3% representa a 01 IIIE (1348218- TN. CORONEL MARIANO SOSA) con 05 secciones y 10 horas de tutoría. Vale precisar que las IIIE de la UGEL Huamanga según la Base de Datos-NEXUS del MINEDU no cuentan con registro de horas asignadas por IIIE.

Cuadro N° 10: Porcentaje de IIIE con al menos 2 horas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.

UGEL	Nº IIIE	Nº de IIIE con horas asignadas por sección (NEXUS)	Nº Secciones (SIAGIE)	Nº de horas de tutoría asignadas (NEXUS)	Nº de IIIE que cumplen el Criterio	% de Cumplimiento
UGEL HUANTA	11	10	170	236	1	9%
UGEL HUAMANGA	27	0	546	0	0	0
TOTAL	38	10	716	236	1	3%

Fuente: Nexus: Reporte_Tutoria_Orientación_10/02/2017 SIAGIE: Reporte de secciones_03/01/2017

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Conclusión

En el Gobierno Regional de Ayacucho solo el 3% de IIEE priorizadas, cuentan con al menos 02 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección, por lo tanto, no cumple con el criterio

1.3.1.b Definición operacional del Nivel 1

El total de tutores del 80% de las IIEE tiene a su cargo como máximo 2 secciones para impartir la Tutoría y Orientación Educativa.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado el reporte de horas asignadas a docentes tutores en el NEXUS, remitido por el MINEDU; al respecto se tiene lo siguiente:

Cuadro N° 11: IIEE, docentes tutores y horas asignadas.

UGEL	Código modular	Nº de docentes por IIEE	Nº de horas asignadas (NEXUS)	Nº de IIEE que Cumple
UGEL HUANTA	0424549	35	70	1
	0579805	11	22	1
	0579813	7	16	1
	0627992	20	40	1
	0722041	18	36	1
	1198498	2	4	1
	1348218	5	10	1
	1367812	6	12	1
	1411180	12	24	1
	1636851	1	2	1
TOTAL		117	236	10

Fuente: Nexus: Reporte_Tutoria_Orientación_con corte al 30 de enero-procesada el 10/02/2017

Con esta información, se procedió a validar las IIEE priorizadas, N° de docentes tutores por IIEE y N° de horas asignadas/secciones para la Tutoría y Orientación Educativa - TOE.

Como se observa en el siguiente cuadro, sólo el 26% de IIEE cuentan con el total de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas para brindar la TOE, esto corresponde a 10 de 38 IIEE priorizadas; vale precisar, que en 28 IIEE el "Reporte de horas asignadas a docentes tutores en el NEXUS" no se registra información.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 12: Porcentaje de IIEE priorizadas cuyos docentes tienen entre 2 y 4 horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa-TOE

UGEL	Nº de IIEE	Nº de IIEE registradas NEXUS	Total de docentes	Nº de horas asignadas	Nº de docentes tutores que cumplen con el criterio	Nº de IIEE con el 100% de docentes tutores que cumplen con el criterio	% de IIEE que cumplen con el criterio
UGEL HUAMANGA	27	27	—	—	—	—	ND
UGEL HUANTA	11	10	117	236	117	10	91%
TOTAL	38	37	117	236	117	10	26%

Fuente: Nexus: Reporte_Tutoria_Orientación con corte al 30 de enero-procesada el 10/02/2017

Conclusión

En el Gobierno Regional de Ayacucho solo el 26% de IIEE priorizadas, cuentan con el total de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas para brindar tutoría y orientación educativa, por lo tanto, no cumple con el criterio

Criterio 1.3.2

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de bienes de capital del total de IIEE priorizadas están registrados en el Módulo patrimonio del SIGA.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación.

Se ha revisado y procesado el reporte generado del BACK UP del SIGA con corte a enero 2017, remitido por el Gobierno Regional.

Paso 1 y 2:

Teniendo en cuenta, los códigos modulares de las 38 IIEE priorizadas se validó la correspondencia con los puntos de atención en el SIGA.

Paso 3 y 4:

Se realizó la validación de los 11 equipos críticos por IIEE en el SIGA MP y se procedió a verificar la disponibilidad, según el estado de conservación NUEVO, BUENO y REGULAR, como se observa en el siguiente cuadro:





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 13: IIIE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación Nuevo, Bueno y Regular.

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de equipos críticos	Nº de equipos críticos en el MP	% Cumplimiento	Cumple	% IIIE que cumplen
1361: EDUCACIÓN HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	1	1346352	11	11	100%	1	70%
		2	0616441	11	11	100%	1	
		3	1357250	11	10	91%	0	
		4	1346238	11	10	91%	0	
		5	1658558	11	11	100%	1	
		6	0615690	11	11	100%	1	
		7	0592816	11	11	100%	1	
		8	0424523	11	11	100%	1	
		9	1345610	11	11	100%	1	
		10	1140219	11	11	100%	1	
		11	0424572	11	11	100%	1	
		12	0572032	11	10	91%	0	
		13	0424580	11	11	100%	1	
		14	0424507	11	11	100%	1	
		15	0616433	11	11	100%	1	
		16	1199777	11	11	100%	1	
		17	0579797	11	11	100%	1	
		18	1411362	11	10	91%	0	
		19	1443928	11	10	91%	0	
		20	1395391	11	10	91%	0	
		21	1345974	11	11	100%	1	
		22	0616466	11	11	100%	1	
		23	1345859	11	11	100%	1	
		24	1199694	11	11	100%	1	100%
		25	1253723	11	10	91%	0	
		26	0671073	11	10	91%	0	
		27	0424606	11	11	100%	1	
1237: EDUCACIÓN HUANTA	UGEL HUANTA	28	0424549	11	11	100%	1	
		29	0722041	11	11	100%	1	
		30	0627992	11	11	100%	1	
		31	1411180	11	11	100%	1	
		32	1691344	11	11	100%	1	
		33	1636851	11	11	100%	1	
		34	0579813	11	11	100%	1	
		35	1367812	11	11	100%	1	

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de equipos críticos	Nº de equipos críticos en el MP	% Cumplimiento	Cumple	% IIEE que cumplen
		36	1198498	11	11	100%	1	
		37	0579805	11	11	100%	1	
		38	1348218	11	11	100%	1	
TOTAL		38					30	79%

Fuente: SIGA – Módulo Patrimonio.MP–Enero 2017

Cómo se observa en el cuadro anterior, de las 38 IIEE priorizadas, la UE 1237-EDUCACIÓN HUANTA cuenta con disponibilidad de los 11 equipos críticos en el 100% de las IIEE (11) y en la UGEL Huamanga 19 de 27 IIEE (70%) cumplen con el criterio. A nivel regional el 79% de IIEE cuentan con disponibilidad de los 11 equipos críticos. En el Anexo 04 se muestra el detalle de la disponibilidad de equipos críticos según estado de conservación.

Conclusión:

En el Gobierno Regional de Ayacucho solo el 79% de IIEE priorizadas cuentan con registro patrimonial de los 11 equipos críticos en el SIGA, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

Criterio 2.1.1

La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del producto del programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Para el análisis y verificación del cumplimiento de este compromiso, se ha revisado y procesado el reporte del BACK UP del SIGA al mes de enero 2017.

1er Paso: Se verificó la programación de los 22 insumos críticos en el SIGA- Fase APROBADO. Las UE de Huamanga y Huanta no cuentan con todos los insumos programados. Asimismo, solo 01 insumo programado supera las 8 UIT (UE Huamanga), el mismo que no ha sido incluido en el PAC.

Cuadro N° 14: Insumos críticos programados en el SIGA- Fase APROBADO

UE	Nº Insumos para incluir en el PAC	Brochas tamaños diversos para murales juego de 6 brochas	cajón de madera para música	cartulinas	Cinta masking tape 1" x 40 yd	Cuerdas para saltar	Estructura de madera para periódico mural	Goma en barra	Guitarra con fundas	Juego de ajedrez	Lecturas seleccionadas (10 libros por i.e.)	Limpia tino	Minigimnasio (soja, bolsa de arena pelota para pilates)	Red para vóley	Papel bond de 75 gr.tamaño a4 paquete x 500 hojas	Papelotes	Pelotas de básquet	Pelotas de fútbol	Pelotas de vóley	Pintura para pared colores variados (juego de 6 colores	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa	Soporte para aros	Zampoñas con fundas
1237-HUANTA	0							472,88							11.417,59								
1361-HUAMANGA	1							509,76							40.594,33							102,94	

Fuente: SIGA-Enero 2017

2do Paso: Se verificó que las UE hayan generado el PAC en el SIGA y que el 100% de los insumos críticos que superan las 8 UIT estén incluidos en el PAC.

Al respecto, se encontró que ninguna de las UE generó el PAC y el insumo crítico que supera las 8 UIT no ha sido incluido en el PAC.

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 15: Insumos críticos incorporados en el PAC

UE	PAC generado en el SIGA	Nº de insumos críticos que superan las 8 UIT y que debe ser incluidos en el PAC	Nº de insumos críticos que no superan las 8 UIT	Cumple con el CRITERIO
1361- HUAMANGA	NO	1	2	No cumple
1237 - HUANTA	NO	0	2	No cumple

Fuente: SIGA-Enero 2017

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho no ha programado el total de los insumos críticos en el SIGA-FASE APPROBADO, asimismo no ha generado el PAC, por lo tanto, no cumple con el criterio

Criterio 2.1.2

El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU-DEVIDA para la contratación de facilitadores.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que los TDR para el proceso de selección del Equipo Técnico Regional -ETR, estén aprobados por el Gobierno Regional, acorde a lo establecido por MINEDU y DEVIDA.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente:

Documento	Directivo que aprueba el documento	Finalidad	Ánalisis de la información remitida por el Gore
Resolución Directoral Regional Sectorial N° 00179-2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR	Director Regional de Educación Ayacucho. Aprobado el 25 de enero de 2017	Aprueba los Términos de Referencia del Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, según lo establecido por MINEDU y DEVIDA.	Los perfiles de los Equipos Técnicos Regionales han sido remitidos por DEVIDA y MINEDU al Gobierno Regional, lo cual se constata en la RD en mención. Los perfiles que han sido aprobados por el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación, son los siguientes: ✓ Coordinador/a Técnico/a

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
Al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Documento	Directivo que aprueba el documento	Finalidad	Análisis de la información remitida por el Gore
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadores del Equipo Técnico Regional. ✓ Asistente Administrativo-Logístico. ✓ Facilitador de Prevención Selectiva

Fuente: Resolución de aprobación de Perfiles/TDR remitido por el Gobierno Regional de Ayacucho el 14 de febrero 2017.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con los perfiles del Equipo Técnico Regional, aprobados por MINEDU y DEVIDA, por lo tanto, cumple con el criterio.

Criterio 2.1.3: El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP.

Definición Operacional Nivel 1:

No menos del 40% del PIM del producto del Programa Presupuestal ha sido certificado en el SIAF y SIGA en el primer trimestre.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Se obtiene el monto asignado en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM del SIAF, según clasificador de gasto, a nivel de la actividad 5005230 del Programa Presupuestal 0051, por toda fuente de financiamiento.

Se ha obtenido el PIM del estado SIAF con corte al mes de marzo 2017, por UE y a nivel regional, ver el detalle en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 16: PIM asignado la actividad 5005230 del Programa Presupuestal 0051

UE	Especificas de gasto	PIM
1237 EDUCACIÓN HUANTA	23-Bienes y servicios	S/ 67 257.00
	26-Activos no financieros	S/ 22 330.00
1361 EDUCACIÓN HUAMANGA	23-Bienes y servicios	S/ 204 016.00
	26-Activos no financieros	S/ 55 414.00
773 EDUCACIÓN AYACUCHO	23-Bienes y servicios	S/ 314 359.00
444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	23-Bienes y servicios	S/ 585 632.00
	26-Activos no financieros	S/ 77 744.00
TOTAL		S/ 663 376.00

Fuente: SIAF- 06 de marzo 2017.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario OGP al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Paso 2: En las bases de datos del SIGA y SIAF, se identifica el presupuesto que cuenta con certificación presupuestal para bienes y servicios (genérica 2.3) y para activos no financieros (genérica 2.6), con estado SIAF “y SIGA – FASE APROBADO, según clasificador de gasto por toda fuente de financiamiento, por UE y consolidado a nivel regional.

Paso 3: A partir de los montos existentes en el SIGA y SIAF, se estima el porcentaje de certificación respecto al monto PIM del SIAF según clasificadores de gasto. Se excluye del presupuesto certificado en el SIAF la específica de gasto 2.3.2.8.1 (Contrato Administrativo de Servicios) ya que actualmente no se programa en el SIGA.

Al respecto se ha identificado el presupuesto de las bases de datos del SIGA y SIAF y se ha estimado el % de certificación respecto al PIM asignado a la actividad 5005230 “Prevención del consumo de drogas en el Ámbito Educativo”, teniendo como resultado que a nivel regional se ha superado el 40% de certificación presupuestal que exige el compromiso, tanto en SIGA y SIAF. Asimismo se precisa que la UE 773 Educación Ayacucho es la que tiene menor certificación presupuestal. Ver el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17: Porcentaje de certificación presupuestal SIGA (APROBADO) y SIAF respecto al PIM asignado

UE	Especificas de gasto	PIM	Certificación SIAF	Certificación SIGA	% Certificación SIAF /PIM	% Certificación SIGA /PIM
1237 EDUCACIÓN HUANTA	23-Bienes y servicios	S/ 67 257.00	S/ 49 706.00	S/ 53 734.20	74%	80%
	26-Activos no financieros	S/ 22 330.00	S/ 20 537.00	S/ 20 537.00	92%	92%
1361 EDUCACIÓN HUAMANGA	23-Bienes y servicios	S/ 204 016.00	S/ 183 044.00	S/ 168 568.80	90%	83%
	26-Activos no financieros	S/ 55 414.00	S/ 55 414.00	S/ 52 514.00	100%	95%
773 EDUCACIÓN AYACUCHO	23-Bienes y servicios	S/ 54 859.00	S/ 10 197.00	S/ 10 197.00	19%	19%
444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	23-Bienes y servicios	S/ 326 132.00	S/ 242 947.00	S/ 232 500.00	74%	71%
	26-Activos no financieros	S/ 77 744.00	S/ 75 951.00	S/ 73 051.00	98%	94%
TOTAL		S/ 403 876.00	S/ 318 898.00	S/ 305 551.00	79%	76%

Fuente: SIGA – SIAF febrero 2017

Cabe precisar que se ha excluido del presupuesto certificado en el SIAF la específica de gasto 2.3.2.8.1 (Contrato Administrativo de Servicios) ya que actualmente no se programa en el SIGA.

En el Anexo 05 encontrarán el detalle por clasificador de gasto.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho ha certificado en SIGA y SIAF más del 40% del PIM asignado a la actividad 5005230 “Prevención del consumo de drogas en el Ámbito Educativo”, por lo tanto, cumple con el criterio

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas” Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 2.1.4**

Las instituciones educativas del nivel secundario cuentan con disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las actividades del PP.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de insumos críticos del programa presupuestal ha sido distribuido por punto de atención a través de PECOSAS (SIGA).

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado y procesado el reporte del BACK UP del Módulo Logístico – ML del SIGA

Paso 1 y Paso 2: Correspondencia de códigos modulares en el SIGA

A través de los códigos modulares de las 38 IIEE priorizadas se validó la correspondencia con los puntos de atención registrados en el SIGA.

Paso 3: Verificación de la distribución del 100% de insumos por IIEE a través de PECOSA (SIGA).

Se realizó la verificación de la distribución del 100% de los insumos críticos en el ML del SIGA y complementariamente en el PAO actualizado-SIAF. Al respecto tenemos que:

- ✓ 27 IIEE que corresponden a la UGEL Huamanga cuentan con el 100% de insumos críticos distribuidos a través de PECOSAS, los cuales también cuentan con programación de insumos en el PAO actualizado.
- ✓ 11 IIEE que corresponden a la UGEL Huanta cuentan con el 82% de insumos (18 de 22 insumos) críticos distribuidos a través de PECOSAS y están programados en el PAO actualizado. Ver el detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18: IIEE priorizadas con insumos críticos distribuidos a través de pecosas y/o programación en PAO

UE	Nº IIEE	Nº de Insumos Críticos por IIEE	Nº de Insumos Críticos con Pecosa	Nº de Insumos Críticos en el PAO Actualizado	Nº Insumos con Pecosa Y/O PAO Actualizado	% de Insumos Críticos distribuidos/ programados por IIEE
1361- HUAMANGA	27		22	22	22	100%
1237 - HUANTA	11	22	18	18	18	82%
TOTAL			18	18	18	82%

Fuente: SIGA – enero 2017

Los insumos críticos que no están distribuidos con PECOSA y que no están programados en el PAO, son los siguientes:

- ✓ Cartulinas - B71.73.0011.0001
- ✓ Papelotes- B71.72.0026.0002
- ✓ Estructura de madera para periódico mural- B74.64.6627.0019
- ✓ Cuerdas para saltar- B23.94.0009.0039

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho distribuyó solo el 82% de insumos críticos a través de PECOSAS (SIGA), por lo tanto, no cumple con el criterio.

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos.

Criterio 3.1.1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.

3.1.1. a. Definición operacional del Nivel 1

Las IIEE priorizadas cuentan con Resolución Directoral de conformación del Comité de TOE y el plan de Tutoría Institucional (P.T) aprobado por el Director de la IIEE.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Verificar que las resoluciones directoriales de conformación de Comité de Tutoría y Orientación Educativa – TOE, coincida con el número de IIEE priorizadas.
- ✓ Que el Plan de Tutoría Institucional 2017– PIT, esté aprobado por el director de la IIEE, en base a las orientaciones del MINEDU según lo establecido en el Anexo 05 del instructivo por IIEE priorizada.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente:

Documentos	Información remitida por el GORE		Ánalisis de la información remitida por el GORE
Resoluciones de Conformación de Comité de Tutoría	<p>UGEL HUAMANGA: 26 RD</p> <p>✓ La IIEE JAVIER HERAUD PEREZ- Cód. Mod: 1395391 – no cuenta con RD del Comité TOE.</p> <p>✓ De las 26 IIEE: solo 06 cuentan con el Comité TOE conformado en su integridad, 15 IIEE no cuentan con todos los integrantes que deben conformar el Comité TOE, tal cual se precisa en la RD n° 0343-ED/MINEDU y 05 IIEE no precisan la conformación del Comité TOE.</p>	<p>UGEL HUANTA: 11RD</p> <p>✓ 11 IIEE con conformación de Comités TOE - 2017 de acuerdo a lo que se indica en la RD n° 0343-ED/MINEDU</p>	<p>De las 38 IIEE priorizadas:</p> <p>✓ 37 cuentan con RD de conformación del Comité TOE, no han remitido la RD de 01 IIEE-JAVIER HERAUD PEREZ.</p> <p>✓ 17 IIEE cuentan con la conformación del Comité TOE, como está establecido en la RD n° 0343-ED/MINEDU.</p> <p>✓ 15 IIEE con Comité TOE, cuya conformación está incompleta, por no contemplar todos los integrantes, según lo establecido en la RD n° 0343-ED/MINEDU.</p> <p>✓ 05 IIEE no precisan la conformación específica del Comité TOE.</p>





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Documentos	Información remitida por el GORE	Ánalisis de la información remitida por el GORE
Planes de Tutoría Institucional	<p>UGEL HUAMANGA: 27 PTI</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 10 PTI no cuentan con la estructura del Plan de Tutoría Institucional- Anexo 5. ✓ 17 PTI si cuentan con la estructura del Plan de Tutoría Institucional- Anexo 5., de los cuales 05 PTI no cuentan con fecha de elaboración <p>UGEL HUANTA: 11 PTI:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De las 11 IIEE, 10 cuentan con la estructura del Plan de Tutoría Institucional- Anexo 5 y 01 PTI no cuentan con la estructura del Plan de Tutoría Institucional- Anexo 5. 	<p>Las 38 IIEE priorizadas, cuentan con el Plan de Tutoría Institucional para el 2017, de los cuales tenemos, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 27 IIEE cuentan con su PTI acorde a las orientaciones del MINEDU y a la estructura establecida en el Anexo 05, de los cuales 05 PTI no precisan fecha de elaboración. ✓ 11 IIEE no cuentan con la estructura del Plan de Tutoría Institucional según el Anexo 5.

Fuente: Plan de Capacitación PPPTCD-2017 remitido por el Gobierno Regional de Ayacucho el 14 de febrero 2017.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho ha remitido las resoluciones de conformación del Comité TOE y el Plan de Tutoría Institucional, sin embargo; estos documentos no coinciden con el total IIEE priorizadas, por lo tanto, **no cumple con el criterio**

3.1.1. b. Definición operacional del Nivel 1

El 100% de docentes-tutores de las Instituciones Educativas priorizadas reciben capacitación de los facilitadores según parámetros establecidos por el MINEDU y DEVIDA.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Verificar que la Región cuente con el plan de capacitación 2017, dirigido a los docentes tutores por IIEE y que esté visado por la UGEL respectiva.
- ✓ La DRE remite al Plan de capacitación 2017 al Gobierno Regional

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente:

Documento	Ánalisis de la Información remitida
Plan de Capacitación - 2017 denominado: "Taller de Fortalecimiento de Capacidades a Coordinadores y Docentes Tutores de las Instituciones Educativas Priorizadas en el Programa Presupuestal de Prevención de Consumo de Drogas de la UGEL Huanta Y Huamanga"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de capacitación consolidado de la UGEL Huanta y Huamanga. ✓ Visado por la: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Gestión Pedagógica. - UGEL Huamanga - UGEL Huanta ✓ Firmado por: La Especialista TOE de la DRE.

Fuente: Plan de Capacitación PPPTCD-2017 remitido por el Gobierno Regional de Ayacucho el 14 de febrero 2017.

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Con respecto a la implementación del plan de capacitación, se verificará en la etapa de subsanación, como lo establece el instructivo.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con un plan de capacitación 2017 dirigido a docentes tutores, debidamente aprobado, según parámetros de MINEDU y DEVIDA, por lo tanto, cumple con el criterio.

Criterio 3.1.2.

El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

3.1.2. a. Definición operacional del Nivel 1

El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas a las IIEE para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Cronograma conjunto de visitas a IIEE, del Coordinador Técnico Regional, Facilitador y Especialista de Tutoría y Orientación Educativa – TOE de la UGEL.
- ✓ Este cronograma debe contemplar la estructura del Anexo A, establecido en el instructivo y debe estar aprobado con resolución por el Gobierno Regional.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente:

Documento	Objeto	Directivo que aprueba el Documento	Ánálisis de la Información remitida
Resolución Directoral Regional Sectorial N° 00328-2017- GRA/GOB-GG- GRDS-DREA-DR	Aprueba el Cronograma Conjunto de Visitas de los Actores Involucrados en el PP 0051.	Director de Programa Sectorial IV – Dirección Regional de Educación Ayacucho. Aprobado el 10 de febrero de 2017	El Gobierno Regional ha remitido la RD que aprueba el cronograma conjunto en el formato establecido (ANEXO A), en el que se identifican las 38 IIEE priorizadas, la programación de visitas de los 10 facilitadores, 01 Especialista TOE por UGEL y 01 Coordinador Técnico Local.

Fuente: Documentos remitido por el Gobierno Regional de Ayacucho el 14 de febrero 2017.

Con respecto a la implementación del cronograma conjunto, se verificará en la etapa de subsanación, como lo establece el instructivo.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con el cronograma conjunto de visitas a IIEE, debidamente aprobada y con la estructura indicada, por lo tanto, cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**3.1.2. b. Definición operacional del Nivel 1**

El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL están inscritos en el aplicativo web de monitoreo e implementación del programa y registran la información correspondiente en dicho aplicativo.

El Gobierno Regional no ha remitido la información que indica el criterio, porque a la fecha no ha sido desarrollado por el MINEDU. Las acciones /actividades que contempla el criterio serán desarrolladas a partir del mes de abril, según lo indicado por el equipo de tutoría del MINEDU

Por tal motivo este criterio no se verifica en esta primera evaluación, será evaluado en la etapa de subsanación.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho no cuenta con los insumos proporcionados por el MINEDU, por lo tanto, no se evalúa este criterio

Sub Proceso Crítico3.1: Articulación, Coordinación y Colaboración.**Criterio 3.2.1.**

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/ Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica la documentación remitida, constatando que los documentos presentados se encuentren debidamente aprobados.

Al respecto se tiene lo siguiente:

Convenios/ Acuerdos	Objetivo	Directivos que aprueban el Convenio/Acuerdo	Ánálisis de la Información remitida
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación y la Dirección Regional de Salud.	Garantizar la atención físico y psicológico oportuno de los estudiantes de las IIEE de la Región, que se encuentre en situaciones de riesgo social, por el uso, abuso o adicción a las	Dirección Regional de Educación. Dirección Regional de Salud.	En el convenio se establece el protocolo de derivación del escolar que afronta problemas de drogas, de la IIEE al Servicio de Salud. Asimismo contiene los siguientes anexos:

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Convenios/ Acuerdos	Objetivo	Directivos que aprueban el Convenio/Acuerdo	Ánálisis de la Información remitida
	sustancias psicoafectivas mediante la derivación oportuna de los casos identificados.	Aprobado el 27 de enero de 2017	Anexo 01: Ficha de tutoría Individual. Anexo 02: Ficha de Signos y Señales del Consumo de Drogas. Anexo 03: Ficha de derivación. Anexo 04: Ficha de Seguimiento

Fuente: Documentos remitido por el Gobierno Regional de Ayacucho el 14 de febrero 2017.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con el Convenio vinculado a la implementación del Programa Presupuestal 0051, suscritos por las Direcciones Regionales de Salud y Educación, por lo tanto, cumple con el criterio



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Pribilim

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1. Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 4.1.1.

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica la base de datos analítica remitida por el Gobierno Regional, que contenga los indicadores priorizados en el CAP y las dimensiones para el análisis respectivo.
- ✓ Se considera que la base de datos analítica está actualizada, si cuenta con información histórica de al menos tres meses para cada uno de los indicadores del PP.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene la siguiente información:

Indicadores	Reporte amigable remitido por el GORE
Proporción de Estudiantes del nivel secundario del ámbito urbano capacitado en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	✓ BASE_ANALITICA_ESTUDIANTES_EDAD_AYACUCHO.xlsx ✓ BASE_ANALITICA_ESTUDIANTES_SEXO_AYACUCHO.xlsx ✓ BASE_ANALITICA_ESTUDIANTES_SEXO_EDAD_RESUMEN_AYACUCHO.xlsx
Proporción de Estudiantes de nivel secundario que incrementan habilidades psicosociales.	Base de Datos Analítica DEVIDA.xlsx
Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos críticos.	Base_Analítica_Insumos_Equipos_Críticos_Ayacucho.xlsx

Fuente: Bases de datos analíticas remitidas por el Gobierno Regional de Ayacucho al 14 de febrero 2017.

Como resultado de la verificación, se precisa lo siguiente:

Indicadores de Producto:

- ✓ La Base de datos analítica para el indicador 1, permite generar reportes, a nivel de IIEE, respecto al N° y % de estudiantes, que han recibido capacitación en habilidades psicosociales. Cabe precisar que a nivel de UGEL no es factible generar reportes ya que no se cuenta con este nivel de organización.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

- ✓ Respecto al indicador 2, el Gobierno Regional no ha remitido la base de datos analítica, solo el reporte ejecutivo de DEVIDA.

Indicador de Distribución y Disponibilidad de Insumos

- ✓ La base de datos analítica cuenta con las variables que permite obtener información de la disponibilidad de insumos y equipos críticos por UGEL e IIEE.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho ha remitido las bases de datos analíticas para el seguimiento a los indicadores del programa presupuestal, sin embargo no contiene información sobre el segundo indicador, por lo tanto, no cumple con el criterio.

Criterio 4.1.2.

El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que los documentos normativos estén actualizados y aprobados por el Gobierno Regional.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene la siguiente información:

Documento normativo	Finalidad	Directivo que aprueba los documentos
Resolución Directoral Regional Sectorial N° 00327-2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR	Aprueba, la Directiva N°002-2017-GRA-DGP-TOE "Normas para el Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de Metas Físicas del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas"	
Directiva N°002-2017-GRA-DRE-DGP-TOE Normas para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en	Normar los procedimientos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas físicas de: <u>Estudiantes, Docentes Tutores, IIEE, Desarrollo y Aplicación de las Sesiones de Tutoría</u> del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, con el fin, de garantizar la entrega de las aplicaciones del programa a los estudiantes, para prevenir y reducir el consumo de drogas	Director del Programa Sectorial IV- Director Regional de Educación Ayacucho.

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Documento normativo	Finalidad	Directivo que aprueba los documentos
el ámbito Educativo de la Dirección Regional de Educación Ayacucho.	y efectos asociados y mejorar las habilidades psicosociales de las y los estudiantes en el ámbito de la Región.	10 de febrero de 2017

Fuente: Documentos normativos remitidos por el Gobierno Regional de Ayacucho al 14 de febrero 2017.

Al respecto, los documentos normativos con los que cuenta el Gobierno Regional, son documentos actualizados y aprobados a nivel regional, los cuales facilitan el seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las metas referidas a:

- Estudiantes beneficiarios;
- Docentes tutores participantes;
- IIEE focalizadas
- Desarrollo y aplicación de la tutoría.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con documentos normativos, actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de estudiantes y tutores de las IIEE focalizadas, por lo tanto, cumple con el criterio.

Sub Proceso Crítico 4.2. Uso, diseminación y transparencia de la información.

Criterio 4.2.1.

El Gobierno Regional elabora reportes amigables respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que el Gobierno Regional elabora reportes amigables para el seguimiento de los indicadores del Programa Presupuestal y que estos estén a nivel de IIEE y UGEL
- ✓ Los reportes amigables de los indicadores de producto se realizan a nivel de IIEE y UGEL.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene la siguiente información:





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Indicadores	Reporte amigable remitido por el GORE	Ánalisis de la verificación
Indicadores de Producto		
Proporción de Estudiantes del nivel secundario de los ámbitos urbanos capacitados, en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ REPORTE AMIGABLE_ESTUDIANTES_EDAD_AYACUCHO.xlsx ✓ REPORTE AMIGABLE_ESTUDIANTES_SEXO_AYACUCHO.xlsx ✓ REPORTE AMIGABLE_ESTUDIANTES_SEXO_EDAD_RESUMEN_AYACUCHO.xlsx 	<p>Los reportes generados muestran información referente al % de Estudiantes por edad y por sexo que han recibido las sesiones de tutoría en el 2016.</p> <p>Esta información está a nivel de IIEE. No se cuenta con información a nivel de UGEL como se indica en el instructivo.</p>
Proporción de Estudiantes de nivel secundario que incrementan habilidades psicosociales.		<p>La Región indica que a la fecha DEVIDA no ha proporcionado información de los resultados de las encuestas aplicadas a los Estudiantes en el período 2016.</p>
Indicador de Distribución y Disponibilidad de Insumos		
Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos críticos.	Reporte Amigable_Insumos_Equipos_Críticos_Ayacucho.xlsx	El reporte muestra la disponibilidad de insumos y equipos críticos por IIEE y UGEL.

Fuente: Reportes remitidos por el Gobierno Regional de Ayacucho al 14 de febrero 2017.

Como resultado de la verificación, se concluye que:

Indicadores de Producto:

- ✓ El reporte del indicador 01 del PP051, no cuenta con información a nivel de UGEL, como lo establece el instructivo.
- ✓ No han incluido el reporte amigable del segundo indicador del programa presupuestal.

Indicador de Distribución y Disponibilidad de Insumos

- ✓ El reporte remitido muestra la disponibilidad de insumos y equipos críticos por UGEL e IIEE.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho, ha remitido reportes analíticos respecto a los indicadores priorizados, sin embargo no contiene información sobre el segundo indicador del programa presupuestal, por lo tanto, no cumple con el criterio.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 4.2.2.**

El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional y en medios físicos.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Ingresar a la dirección electrónica remitida por el gobierno regional y verificar la publicación de los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE; así como el avance de los criterios del CAP.
- ✓ Se considera actualizado si la información mostrada en la dirección web no tiene una antigüedad mayor a tres meses.

Al respecto, por medio de la página web del Gobierno Regional, se accedió al hipervínculo http://www.regionayacucho.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=167, se constató la existencia de información publicada al mes de enero 2017.

A continuación se detalla la información registrada en la página WEB del Gobierno Regional:

Reportes de Compromisos de Gestión y Metas de Cobertura - Enero 2017		Contenido de Reportes
Indicadores del Programa Presupuestal Sexo, Edad, IEE 2015,2016	 REPORTEAMIGABLE_ESTUDIANTES_SEXO_EDAD_RESUMEM_AYACUCHO.  REPORTE AMIGABLE-ESTUDIANTES_SEXO_AYACUCHO.  REPORTE -AMIGABLE_ESTUDIANTES_EDAD_AYACUCHO	Contiene reportes amigables, referente al indicador 1 del programa presupuestal 0051, a nivel de IIEE; no se cuenta con información a nivel de UE como se establece en el instructivo.
Disponibilidad de Insumos y Equipos por IIEE - Enero 2017		Contiene información sobre el registro patrimonial y disponibilidad de equipos e insumos críticos por UE UGEL IIEE priorizadas.
Certificación y ejecución presupuestal del PP 0051 - Enero 2017		Contiene información sobre certificación SIGA - SIAF del PP 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

Fuente: Página WEB Gobierno Regional de Ayacucho 2017.



M.E. Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
DGP al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

Como resultado de la verificación, se concluye que:

- ✓ El Gobierno Regional de Ayacucho no ha registrado en la página WEB los reportes amigables del indicador 2 del Programa Presupuestal 0051.
- ✓ El Gobierno Regional de Ayacucho no ha registrado en la página WEB el estado situacional de los compromisos gestión.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ayacucho ha publicado reportes amigables en la WEB institucional, sin embargo, no corresponden a avances del Programa Presupuestal y del Convenio de Apoyo Presupuestario, por lo tanto, no cumple con el criterio



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. Los resultados de la verificación muestran que de los 20 criterios evaluados, 08 se han cumplido, 11 no se han cumplido y 01 no ha sido evaluado. Así tenemos:
 - ✓ En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 07 criterios establecidos, sólo se han cumplido 02 criterios.
 - ✓ En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, de los 04 criterios establecidos, se han cumplido 02 criterios.
 - ✓ En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los 05 criterios establecidos, se han cumplido 03 criterios y 01 criterio no ha sido evaluado.
 - ✓ En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, de los 04 criterios establecidos, solo se ha cumplido 01 criterio.
2. Dado que el Gobierno Regional de Ayacucho no ha cumplido el total de los criterios del Nivel 1 y siguiendo lo establecido en el numeral 1.03 (b) del Anexo II "Disposiciones Administrativas del Convenio", corresponde la transferencia del 60% del Tramo Fijo, que equivale a S/ 414 000.00; el 40% restante será transferido una vez que la Entidad subsane las observaciones, en el plazo establecido para la etapa de subsanación.

Recomendaciones:

1. **Las Unidades de Gestión Educativa Local –UGEL, deben:**
 - a. Mejorar y culminar con la conciliación del 100% de IIEE públicas de la Región y el Reporte de IIEE del ESCALE. Lo cual les permitirá contar con una base nominal que facilite una mejor programación de meta física y financiera.
 - b. Asegurar y realizar el seguimiento a la programación y asignación de horas de tutoría a docentes tutores por secciones, en base a lo normado.
 - c. Actualizar permanentemente las bases de datos nominales de estudiantes, docentes tutores e IIEE, para la programación de metas y seguimiento respectivo.
2. **Las Unidades Ejecutoras – UE, deben:**
 - a. Fortalecer las capacidades del personal responsable de la programación, adquisiciones, gestión de activos, a fin de asegurar oportunamente la disponibilidad de insumos y equipos a las instituciones educativas.
 - b. Asegurar el seguimiento a la distribución oportuna de los insumos a través de PECOSAS (SIGA).



M.E.F. | Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
D.G.P. al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

- c. Realizar el seguimiento al proceso de selección y contratación del Equipo Técnico Regional, en base a los perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU, DEVIDA y Gobierno Regional.

3. Gobierno Regional y Dirección Regional de Educación, deben:

- a. Gestionar con el MINEDU la capacitación para el uso del Aplicativo Web, que permitirá contar con información en tiempo real y realizar el monitoreo e implementación del Programa presupuestal.
- b. Realizar el seguimiento a la implementación del Plan de Capacitación 2017 a los docentes tutores, así como el cronograma conjunto de visitas a IIEE priorizadas.
- c. Mejorar el análisis y reporte de la información referida al avance de los compromisos de gestión e indicadores. La misma que debe ser actualizada periódicamente y ser de conocimiento público a nivel de la Región.
- d. Establecer mecanismos que aseguren la calidad de la información y la actualización permanente de la misma.
- e. Gestionar y coordinar oportunamente con las Instituciones involucradas (MINEDU y DEVIDA en el proceso de implementación de los compromisos de gestión e indicadores del programa presupuestal.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

VI. ANEXOS

ANEXO N° 1

Verificación de la información remitida al MEF

El Gobierno Regional de Ayacucho remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

Criterio 1.1.1

- ✓ Base SIAGIE UGEL_HUAMANGA_HUANTA
- ✓ DOCUMENTOS_SUSTENTO_ESTUDIANTES-SIN_DNI
- ✓ Padrón de estudiantes_FINAL_02_UGELS_CONSOLIDADO-xlxs

Criterio 1.1.2

- ✓ 01 Data SIAF 444 (770) Gobierno Regional de Ayacucho.xlxs
- ✓ SIAF-META FISICA HUAMANGA.pdf
- ✓ SIAF-META FISICA HUANTA.pdf

Criterio 1.2.1

- ✓ Base Escale HGA.xlxs
- ✓ Base Escale HTA.xlxs
- ✓ Padrón IIEE_UGEL_CONSOLIDADO.xlxs

Criterio 1.2.2

- ✓ Cuadro de Necesidades UGEL HTA
- ✓ Bk_SIGA_773_14_02_2017_1018 DREA.rar
- ✓ Bk_SIGA_HGA.rar
- ✓ Bk_SIGA_HTA.rar
- ✓ Cuadro de Necesidades UGEL HGA.pdf

Criterio 1.3.1

1.3.1-a:

- ✓ Base SIAGIE_UGEL_HUAMANGA_HUANTA
- ✓ Cuadro de horas Consolidado.xlxs
- ✓ Data NEXUS Consolidado UGELs HGA y HTA.xlxs

1.3.1-b:

- ✓ Cuadro de horas secciones.xlxs
- ✓ Data NEXUS Consolidado UGEL HGA y HTA.xlxs

Criterio 1.3.2



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

- ✓ Reporte Patrimonio HGA
- ✓ Reporte Patrimonio HTA

Criterio 2.1.1

- ✓ PAO UGEL HTA
- ✓ Bk_SIGA_773_14_02_2017_1018 DREA.rar
- ✓ Bk_SIGA-HGA.rar
- ✓ Bk_SIGA-HTA.rar

Criterio 2.1.2

- ✓ TDR.pdf

Criterio 2.1.3

- ✓ 01 Data SIAF 444 (770) Gobierno Regional de Ayacucho.xlsx
- ✓ Certificación PP 0051 UGEL HGA.xlsx
- ✓ Cdertificación_SIGA_SIAF_PP_0051_31_01_2017_v02.xls
- ✓ Certificación de Crédito Presupuestario UGEL HGA.pdf
- ✓ PIM certificado UGEL HTA.pdf

Criterio 2.1.4

- ✓ Pecosas UGEL HGA
- ✓ Pecosas UGEL HTA
- ✓ Bk_siga_773_14_02_2017_1018 DREA.rar
- ✓ Bk_SIGA_HGA.rar
- ✓ Bk_SIGA-HTA.rar
- ✓ Orden de compra UGEL HGA.pdf

Criterio 3.1.1

3.1.1.a

- ✓ RD-PTI UGEL HGA
- ✓ RD-PTI UGEL HTA

3.1.1.b.

- ✓ Plan de capacitación

Criterio 3.1.2

3.1.2.a

- ✓ Cronograma de visitas.pdf

Criterio 3.2.1

- ✓ Convenio Salud- DREA

Criterio 4.1.1

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

- ✓ Base de datos analítica DEVIDA
- ✓ Base_Analítica_Estudiantes_Edad_Ayacucho.xlsx
- ✓ Base_Analítica_Estudiantes_Sexo_Ayacucho.xlsx
- ✓ Base_Analítica_Estudiantes_Sexo_Edad_Resumen_Ayacucho.xlsx
- ✓ Base_Analítica_Insumos_Equipos_Críticos_Ayacucho.xlsx

Criterio 4.1.2

- ✓ Procedimientos normadas de seguimiento.pdf

Criterio 4.2.1

- ✓ Reporte amigable_Estudiantes_Edad_Ayacucho.xlsx
- ✓ Reporte amigable_Estudiantes_Sexo_Ayacucho.xlsx
- ✓ Reporte amigable_Estudiantes_Sexo_Edad_Resumen_Ayacucho.xlsx
- ✓ Reporte amigable_Insumos_Equipos_Críticos_Ayacucho.xlsx

Criterio 4.2.2.

- ✓ Página WEB.word

Formato 100 ok.xlsx

Formato 100 ok-SCALE.xlsx

Informe e Cumplimiento de Compromisos de Nivel 01_PP_0051_Final_v01



I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

ANEXO N°02

Instituciones Educativas participantes del CAP con programación de los 22 insumos
Críticos -Cuadro de Necesidades (Fase Requerido)

CÓDIGO MODULAR	CANTIDAD																						CUMPLIMIENTO	
	BROCHAS TAMAÑO DIVERSOS PARA MURALES JUEGO DE 6 BROCHAS	CAJON DE MADERA PARA MUSICA	CARTULINAS	CINTA-MASKING TAPE 1" X 40 YD	CUERDAS PARA SALTAR	ESTRUCTURA DE MADERA PARA DESARROLLO MUSICAL	GOMA EN BARRA	GUITARRA CON FUNDAS	JUEGO DE AJEDREZ	LECTURAS SELECCIONADAS (10 LIBROS POR L.E. 1)	LIMPIATIPO	MINIGIMNACIO (SOJA, BOLSA DE ARENA, PELOTA DURA PLATEADA)	NED PARA VOLEY	PAPEL BOND DE 75 GR. TAMAÑO A4 PAQUETE X 500 HOJAS	PAPELOTES	PELOTAS DE BASQUET	PELOTAS DE FUTBOL	PELOTAS DE VOLEY	PINTURA PARA PARED COLOR VARIADOS JUEGO DE 6 COLORES	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA DINTA GRUESA	SOPORTE PARA AROS	ZAMPONAS CON FUNDAS	Total general	
0424507	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0424523	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0424572	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0424580	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0424606	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0572032	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0579797	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0592816	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0615690	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0616433	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0616441	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0616466	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0671073	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1140219	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1199694	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1199777	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1253723	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1345610	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1345859	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1345974	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1346238	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

CODIGO MODULAR	BROCHAS TAMAÑO DIVERSOS PARA MURALES JUEGO DE 6 BROCHAS	CAJON DE MADERA PARA MUSICA	CARTULINAS	CINTA MASKING TAPE 1" X 40 YD	CUERDAS PARA SALTAR	ESTRUCTURA DE MADERA PARA PERIODICO MURAL	GOMA EN BARRA	GUITARRA CON FUNDAS	JUEGO DE AJEDREZ	LECTURAS SELECCIONADAS (10 LIBROS POR LE)	LIMPIATIPO	MINGIMINACIO (SOJA, BOISA DE AREANA PELOTA PARA DILATES) NED PARA VOLEY	PAPEL BOND DE 75 GR. TAMAÑO A4 PAQUETE X 500 HOJAS	PAPELOTES	PELOTAS DE BASQUET	PELOTAS DE FUTBOL	PELOTAS DE VOLEY	PINTURA PARA PARED COLORES VARIADOS JUEGO DE 6 COLORES	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA DIJITA GRUESA	SOPORTE PARA AROS	ZAMPONIAS CON FUNDAS	Total general	CUMPLIMIENTO	
1346352	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1357250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1395391	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1411362	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1443928	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
1658558	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100 %
0424549	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	20	90.9%
0579805	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	20	90.9%
0579813	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	18	81.8%
0627992	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	18	90.9%
0722041	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	20	86.3%
1198498	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	20	90.9%
1348218	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	18	81.8%
1367812	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	18	90.9%
1411180	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	20	90.9%
1636851	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	20	81.8%
1691344	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	19	81.8%

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades –Enero 2017

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

ANEXO N° 03

Horas asignadas a docentes tutores por IIIEE para la tutoría y orientación educativa

Nº	UGEL	Código Modular-IIIEE	Nº DNI Docente Tutor	Nº de horas asignadas a TOE
1	UGEL HUANTA	0424549	09348014	2
2	UGEL HUANTA	0424549	19810299	2
3	UGEL HUANTA	0424549	19812556	2
4	UGEL HUANTA	0424549	21464683	2
5	UGEL HUANTA	0424549	22244177	2
6	UGEL HUANTA	0424549	23229200	2
7	UGEL HUANTA	0424549	24389024	2
8	UGEL HUANTA	0424549	25731171	2
9	UGEL HUANTA	0424549	28214060	2
10	UGEL HUANTA	0424549	28220821	2
11	UGEL HUANTA	0424549	28220863	2
12	UGEL HUANTA	0424549	28269841	2
13	UGEL HUANTA	0424549	28273859	2
14	UGEL HUANTA	0424549	28293252	2
15	UGEL HUANTA	0424549	28309278	2
16	UGEL HUANTA	0424549	28316181	2
17	UGEL HUANTA	0424549	28317298	2
18	UGEL HUANTA	0424549	28560992	2
19	UGEL HUANTA	0424549	28562913	2
20	UGEL HUANTA	0424549	28564404	2
21	UGEL HUANTA	0424549	28572111	2
22	UGEL HUANTA	0424549	28595390	2
23	UGEL HUANTA	0424549	28595923	2
24	UGEL HUANTA	0424549	28600429	2
25	UGEL HUANTA	0424549	28600522	2
26	UGEL HUANTA	0424549	28600614	2
27	UGEL HUANTA	0424549	28602531	2
28	UGEL HUANTA	0424549	28604820	2
29	UGEL HUANTA	0424549	28605305	2
30	UGEL HUANTA	0424549	31024545	2
31	UGEL HUANTA	0424549	31481337	2
32	UGEL HUANTA	0424549	41911740	2
33	UGEL HUANTA	0424549	42323970	2
34	UGEL HUANTA	0424549	42779594	2
35	UGEL HUANTA	0424549	44897192	2
36	UGEL HUANTA	0579805	02821524	2
37	UGEL HUANTA	0579805	08548912	2
38	UGEL HUANTA	0579805	28219592	2
39	UGEL HUANTA	0579805	28245753	2

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nº	UGEL	Código Modular IIEE	Nº DNI Docente Tutor	Nº de horas asignadas a TOE
40	UGEL HUANTA	0579805	28268791	2
41	UGEL HUANTA	0579805	28444884	2
42	UGEL HUANTA	0579805	28595976	2
43	UGEL HUANTA	0579805	28707929	2
44	UGEL HUANTA	0579805	40124363	2
45	UGEL HUANTA	0579805	41439511	2
46	UGEL HUANTA	0579805	44179821	2
47	UGEL HUANTA	0579813	09286497	2
48	UGEL HUANTA	0579813	23379898	2
49	UGEL HUANTA	0579813	23688871	2
50	UGEL HUANTA	0579813	28282796	2
51	UGEL HUANTA	0579813	28564596	2
52	UGEL HUANTA	0579813	28600565	2
53	UGEL HUANTA	0579813	28604822	4
54	UGEL HUANTA	0627992	07011002	2
55	UGEL HUANTA	0627992	09202683	2
56	UGEL HUANTA	0627992	21544619	2
57	UGEL HUANTA	0627992	28268531	2
58	UGEL HUANTA	0627992	28271864	2
59	UGEL HUANTA	0627992	28273023	2
60	UGEL HUANTA	0627992	28281716	2
61	UGEL HUANTA	0627992	28308836	2
62	UGEL HUANTA	0627992	28571628	2
63	UGEL HUANTA	0627992	28595971	2
64	UGEL HUANTA	0627992	28601136	2
65	UGEL HUANTA	0627992	28603079	2
66	UGEL HUANTA	0627992	28603502	2
67	UGEL HUANTA	0627992	28603760	2
68	UGEL HUANTA	0627992	40437357	2
69	UGEL HUANTA	0627992	42460336	2
70	UGEL HUANTA	0627992	44493874	2
71	UGEL HUANTA	0627992	45623676	2
72	UGEL HUANTA	0627992	80269610	2
73	UGEL HUANTA	0627992	80326872	2
74	UGEL HUANTA	0722041	21534384	2
75	UGEL HUANTA	0722041	21566721	2
76	UGEL HUANTA	0722041	23266226	2
77	UGEL HUANTA	0722041	28215158	2
78	UGEL HUANTA	0722041	28260175	2
79	UGEL HUANTA	0722041	28270690	2
80	UGEL HUANTA	0722041	28282230	2
81	UGEL HUANTA	0722041	28282379	2

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

N°	UGEL	Código Modular IIIE	N° DNI Docente Tutor	N° de horas asignadas a TOE
82	UGEL HUANTA	0722041	28571529	2
83	UGEL HUANTA	0722041	28577671	2
84	UGEL HUANTA	0722041	28602406	2
85	UGEL HUANTA	0722041	40236355	2
86	UGEL HUANTA	0722041	40908486	2
87	UGEL HUANTA	0722041	41299485	2
88	UGEL HUANTA	0722041	41477768	2
89	UGEL HUANTA	0722041	41806617	2
90	UGEL HUANTA	0722041	45853220	2
91	UGEL HUANTA	0722041	80211393	2
92	UGEL HUANTA	1198498	28284197	2
93	UGEL HUANTA	1198498	41470400	2
94	UGEL HUANTA	1348218	09832354	2
95	UGEL HUANTA	1348218	21513784	2
96	UGEL HUANTA	1348218	21538666	2
97	UGEL HUANTA	1348218	41088849	2
98	UGEL HUANTA	1348218	41762621	2
99	UGEL HUANTA	1367812	15747510	2
100	UGEL HUANTA	1367812	28287928	2
101	UGEL HUANTA	1367812	28587996	2
102	UGEL HUANTA	1367812	41329939	2
103	UGEL HUANTA	1367812	42093340	2
104	UGEL HUANTA	1367812	42160488	2
105	UGEL HUANTA	1411180	10466604	2
106	UGEL HUANTA	1411180	21476095	2
107	UGEL HUANTA	1411180	28304315	2
108	UGEL HUANTA	1411180	28317020	2
109	UGEL HUANTA	1411180	28587761	2
110	UGEL HUANTA	1411180	28595462	2
111	UGEL HUANTA	1411180	28595473	2
112	UGEL HUANTA	1411180	28601421	2
113	UGEL HUANTA	1411180	40267434	2
114	UGEL HUANTA	1411180	40812150	2
115	UGEL HUANTA	1411180	40812157	2
116	UGEL HUANTA	1411180	41445078	2
117	UGEL HUANTA	1636851	10646800	2

Fuente: Nexus: Reporte_Tutoria_Orientación_con corte al 30 de enero-procesada el 10/02/2017

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

ANEXO 04

IIEE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación
Nuevo, Bueno y Regular.

UE	CÓDIGO MODULAR	Bueno	Bueno	CÁMARA DE VÍDEO DIGITAL	Bueno	Bueno	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	Bueno	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL CON PANTALLA DE 14"	Bueno	Bueno	Nuevo	Regular	EQUIPO DE SONIDO	Bueno	Bueno	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA	Bueno	Bueno	MONITOR LED 18.5	Bueno	Bueno	REPRODUCTOR DE DVD	Bueno	Bueno	SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA	Bueno	Bueno	TECLADO	Bueno	Bueno	TELEVISOR LED	Bueno	Bueno	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU	Regular
1237 - Educación Huanta	0424549	1	1		1	66						2		1			1	1			2	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50		
	0579805	1	1		1	93							1	1				2	1			2	1		1	1	1	1	1	1	1	1	8			
	0579813	1	1		1	61							1	1				5	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8				
	0627992	1	1		1	34						2	1	1			7	1			2	1		1	1	1	1	1	1	1	2	31				
	0722041	1	1		1	32							1	1				3	1			1	1		1	1	1	1	1	1	1	17				
	1198498	1	1		1	32						1	1				5	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	10					
	1348218	1	1		1	26						1	1				2	1			1	1		1	1	1	1	1	1	1	9					
	1367812	1	1		1	32	1					1		1			1	1			1	1		1	1	1	1	1	1	1	1					
	1411180	1	1		1	51	1					1		1			1	1			3	1		1	1	1	1	1	1	1						
	1636851	1	1		1		1					1		1			1	1			1	1		1	1	1	1	1	1	1						
	1691344	1	1		1		1					1		1			1	1			1	1		1	1	1	1	1	1	1						
1361- Educación Huamanga	0424507	1	1	14	1	1	5					1	1				1	2			1	1	1	1	1	1	1	1	1	70						
	0424523	1		1	15			6	1	1		1		1			1	4			4	1	1	1	5	37										
	0424572	1	1	15		1	4			1	1		1			1	2			2	1	1	2	2	21											
	0424580	1	1	13	1	1	6	1	1	1		1				1	2			1	1	1	1	1	39											
	0424606	1	1	14	1		6	1	1		1		1			1	2			1	1	1	1	1	20											
	0572032	1	1	14		1	4		1		1		1			1				1	1	1	1	1	1											
	0579797	1	1	14		1	4		1		1		1			1	2			1	1	1	1	1	10											
	0592816	1	1	15		1	2		1		1		1			1	2			1	1	1	1	1	11											
	0615690	1	1	13	1		3	1	1		1					1	2			1	1	1	1	1	12											
	0616433	1	1	15		1	3	1		1	1				1	2			1	1	1	1	1	2	15											
	0616441	1	1	15			4	1	1		1					1	2			1	1	1	1	1	19											
	0616466	1	1	13	1	1	3	1	1		1					1	1			1	1	1	1	1	10											
	0671073	1	1	14			3	1	1	1	1					1				1	1	1	1	1	10											
	1140219	1	1	15		1	3		1		1					1	2			73	1	1	1	73	15											
	1199694	1	1	14	1	1	4	1		1		1				1	2			1	1	1	1	1	13											
	1199777	1	1	15		1	3		1		1					1	2			1	1	1	1	1	1											

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho



UE	CÓDIGO MODULAR	CÁMARA DE VIDEO DIGITAL		CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL		COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL CON PANTALLA DE 14"		EQUIPO DE SONIDO		EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA		MONITOR LED 18.5"		REPRODUCTOR DE DVD		SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA		TECLADO		TELEVISOR LED		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU			
		Bueno	Regular	Bueno	Regular	Bueno	Regular	Bueno	Regular	Bueno	Regular	Bueno	Regular	Bueno	Regular	Bueno	Regular	Bueno	Regular	Bueno	Regular	Bueno	Regular		
1253723		1	1		14			3	1															2	
1345610		1	1	14	1	1	2	1	1	1	1												1	10	
1345859		1	1	50			1	3		1		1	1	1										1	1
1345974		1	1	14	1	1	3	1		1	1													1	22
1346238		1	1	46			1	2		1		1												1	1
1346352		1		14			2	1	1		1													1	10
1357250		1	1	45	1	1	1		1	1	1	1	1										1	2	
1395391		1	1	14		1	1		1	1	1												1	1	
1411362		1	1	14		1			1	1	1	1											1	1	
1443928		1	1	88	1	1	1			1	1		1	1									1	1	
1658558		1	1	13	1	1				1	1		1	1									2	6	
Total general		38	36	3	565	438	24	81	22	29	11	31	26	27	14	51	4	108	26	35	4	110	492		

Fuente: SIGA – Módulo Patrimonio.MP–Enero 2017



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

ANEXO 05

Certificación SIGA –SIAF/PIM SIAF APROBADO por clasificador de gasto

UE	Clasificador	Detalle Sub-Genérica	PIM	Certificación SIAF	Certificación SIGA	% Certificación SIAF /PIM	% Certificación SIGA /PIM	Cumplimiento Criterio
1237	2.3.1.1.1.1	2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5403.00	3872.00	3872.00	72%	72%	SI CUMPLE
1237	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	400.00	0.00	0.00	0%	0%	NO CUMPLE
1237	2.3.1.9.1.2	2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	2446.00	2365.00	189.20	97%	8%	NO CUMPLE
1237	2.3.1.9.1.99	2.3.1.9.1.99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	7395.00	7329.00	7329.00	99%	99%	SI CUMPLE
1237	2.3.1.11.1.6	2.3.1.11.1.6 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	495.00	253.00	253.00	51%	51%	SI CUMPLE
1237	2.3.1.99.1.1	2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	154.00	132.00	132.00	86%	86%	SI CUMPLE
1237	2.3.1.99.1.99	2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	2101.00	2079.00	2079.00	99%	99%	SI CUMPLE
1237	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4095.00	0.00	0.00	0%	0%	NO CUMPLE
1237	2.3.2.1.2.1	2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	540.00	360.00	360.00	67%	67%	SI CUMPLE
1237	2.3.2.1.2.2	2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4800.00	3120.00	3120.00	65%	65%	SI CUMPLE
1237	2.3.2.1.2.99	2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	2312.00	80.00	80.00	3%	3%	NO CUMPLE
1237	2.3.2.7.2.99	2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	14000.00	7000.00	7000.00	50%	50%	SI CUMPLE
1237	2.3.2.7.10.1	2.3.2.7.10.1 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	8925.00	8925.00	13250.00	100%	148%	SI CUMPLE
1237	2.3.2.7.11.99	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	14191.00	14191.00	16070.00	100%	113%	SI CUMPLE
1237	2.6.3.2.2.2	2.6.3.2.2.2 MOBILIARIO	3850.00	3850.00	3850.00	100%	100%	SI CUMPLE
1237	2.6.3.2.6.1	2.6.3.2.6.1 EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	7480.00	6875.00	6875.00	92%	92%	SI CUMPLE
1237	2.6.3.2.7.1	2.6.3.2.7.1 EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACION	8800.00	8690.00	8690.00	99%	99%	SI CUMPLE
1237	2.6.6.1.2.1	2.6.6.1.2.1 LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS	2200.00	1122.00	1122.00	51%	51%	SI CUMPLE
1361	2.3.1.1.1.1	2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	18900.00	15120.00	15120.00	80%	80%	SI CUMPLE
1361	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	9207.00	0.00	0.00	0%	0%	NO CUMPLE
1361	2.3.1.9.1.2	2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	28970.00	28240.00	25144.80	97%	87%	SI CUMPLE
1361	2.3.1.9.1.99	2.3.1.9.1.99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	32280.00	27536.00	18176.00	85%	56%	SI CUMPLE
1361	2.3.1.11.1.6	2.3.1.11.1.6 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	3645.00	3640.00	1620.00	100%	44%	SI CUMPLE
1361	2.3.1.99.1.1	2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	1134.00	1134.00	1134.00	100%	100%	SI CUMPLE
1361	2.3.2.7.11.99	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	61829.00	61829.00	61829.00	100%	100%	SI CUMPLE
1361	2.3.2.7.10.1	2.3.2.7.10.1 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	33831.00	31325.00	31325.00	93%	93%	SI CUMPLE
1361	2.3.2.7.2.99	2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	11000.00	11000.00	11000.00	100%	100%	SI CUMPLE
1361	2.3.2.1.2.1	2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	460.00	460.00	460.00	100%	100%	SI CUMPLE
1361	2.3.2.1.2.2	2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2760.00	2760.00	2760.00	100%	100%	SI CUMPLE
1361	2.6.6.1.2.1	2.6.6.1.2.1 LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS	5400.00	5400.00	5400.00	100%	100%	SI CUMPLE
1361	2.6.3.2.6.1	2.6.3.2.6.1 EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	19054.00	19054.00	18494.00	100%	97%	SI CUMPLE

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
Al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho





PERU

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UE	Clasificador	Detalle Sub-Genérica	PIM	Certificación SIAF	Certificación SIGA	% Certificación SIGA /PIM	% Certificación SIGA /PIM	Cumplimiento Criterio
1361	2.6.3.2.7.1	2.6.3.2.7.1 EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACION	21600.00	21600.00	21600.00	100%	100%	SI CUMPLE
1361	2.6.3.2.2.2	2.6.3.2.2.2 MOBILIARIO	9360.00	9360.00	7020.00	100%	75%	SI CUMPLE
773	2.3.2.8.1.1**	2.3.2.8.1.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	259500.00	259500.00				
773	2.3.2.8.1.2	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	10197.00	10197.00	10197.00	100%	100%	SI CUMPLE
773	2.3.2.7.11.99	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	24062.00	0.00	0.00	0%	0%	NO CUMPLE
773	2.3.2.7.2.99	2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	3000.00	0.00	0.00	0%	0%	NO CUMPLE
773	2.3.2.1.2.1	2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2000.00	0.00	0.00	0%	0%	NO CUMPLE
773	2.3.2.1.2.2	2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	15600.00	0.00	0.00	0%	0%	NO CUMPLE
TOTAL			403,876.00	318,898.00	305,551.00	79%	76%	SI CUMPLE

** Se excluye de la verificación por no ser programable en el SIGA



I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL “PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS”

TRAMO VARIABLE

Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho

Lima, marzo 2017



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	4
III. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.....	6
IV. CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.....	7
V. CONCLUSIÓN.....	9



I. INTRODUCCION

El 15 y 21 de enero de 2014, el Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas (en su calidad de organismo ejecutor) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (en su calidad de Coordinador Nacional), suscribieron con la Comisión Europea el Convenio de Financiación relativo al "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016", el cual fue ratificado mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-RE, del 06 de marzo de 2014.

En el marco de dicho Convenio de Financiación, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, ha suscrito convenios con algunas entidades de nivel de gobierno nacional y con algunos gobiernos regionales, con el objetivo de coadyuvar al uso eficiente de los recursos y mejorar la provisión de servicios vinculados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y así facilitar el logro de los resultados esperados.

Con este marco, el 16 de Junio de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, firma Convenios de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD, con el Gobierno Regional de Ayacucho.

Dichos Convenios contemplan que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función de: 1. Cumplimiento de los compromisos de gestión y 2. Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados.

Los compromisos de gestión están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación; mientras que los indicadores priorizados por el Convenio son:

- 1) Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas; y
- 2) Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

En cumplimiento a los plazos establecidos en el Convenio, el presente informe da cuenta del valor alcanzado el año 2016 por los indicadores priorizados, así como la determinación del monto a transferir por el valor obtenido en relación a las metas de dichos indicadores.



II. TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

El Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, tiene como resultado específico la: *Disminución del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años*, el cual se mide a través de 04 indicadores:

1. Prevalencia anual del consumo de drogas en la población general¹,
2. Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria²,
1. Porcentaje de la población general con disposición al consumo de drogas³, y
2. Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas⁴.

El primer indicador de resultado específico (*Prevalencia anual del consumo de drogas en la población en general*), da cuenta, en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de un periodo determinado y su estimación comprende tres periodos de tiempo: i) consumo en algún momento de la vida (prevalencia de vida); ii) consumo en los últimos 12 meses (prevalencia de año) y iii) consumo en los últimos 30 días (prevalencia de mes). Al respecto, de acuerdo a los últimos datos disponibles se observa que la prevalencia anual del consumo de drogas ilegales se incrementó entre los años 2010 a 2014, tal como se puede observar en el cuadro N° 1:

Cuadro N° 1: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general 2010 y 2014

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2010	2014	Diferencias
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general.	Porcentaje	1,0	1,5	2,7 (*1)	↑ 1,2

Fuente: Perú: Comportamiento del indicador Prevalencia al año del consumo de drogas ilegales (marihuana, cocaína, PBC, inhalantes, éxtasis) 2010 y 2014 elaborado por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER.

(*1) Datos preliminares

Por otro lado, la prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas y cigarrillos) disminuyó en el 2010 en comparación con el año 2006, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 2

¹ y ³ Los indicadores relacionados con la población en general se calculan a partir de encuestas con una periodicidad de cuatro años.

² y ⁴ Los indicadores relacionados con la población escolar se calculan a partir de encuestas con una periodicidad bianual.



Cuadro N° 2: Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general 2006 y 2010

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2010	2014	Diferencias
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general.	Porcentaje	67	54,7	N.D.	↓ - 12,3

Fuente: III y IV Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006 y 2010.

Respecto del indicador: *Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria*, que también da cuenta en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de un periodo determinado (Prevalencia de vida, Prevalencia de año y Prevalencia de mes); se observa una disminución en el consumo de drogas ilegales y legales, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 3.

Cuadro N° 3: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales y legales en población escolar de secundaria 2007, 2009 y 2012

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2007	2009	2012	Diferencia 2009-2012
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	3,9	4,6	3,8	↓ - 0,8
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	36,7	28,9	23,3	↓ - 5,6

Fuente: DEVIDA – II, III y IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, 2009 y 2012, respectivamente.

Por otro lado, el indicador de Producto, del cual se tiene información periódica es el de: *Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención*; el cual da cuenta de la proporción de personas que iniciaron, recibieron y se les dio el alta clínica del tratamiento para curar su adicción a las drogas; dicho indicador durante los años de medición presenta una tendencia permanente a disminuir, lo que estaría evidenciando un problema con la adherencia al tratamiento. En el departamento de Ayacucho dicha adherencia está por encima del promedio nacional, tal como se observa en el cuadro N° 4.



Cuadro N° 4: Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa de atención 2007, 2009, 2012 y 2015

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2007	2009	2012	2015	Diferencia 2012-2015
Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención. (NACIONAL)	Porcentaje	32,7	25,5	20,5	12,2	↓ - 8,3
Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención. (AYACUCHO)	Porcentaje	---	---	---	19,5 (*1)	---

(*1): Información disponible solo para el año 2015.

Fuente: Estadísticas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (Sistema de Información y Monitoreo – SIMDEV) en "Perú: Evolución de los indicadores de programas presupuestales, 2011-2016" – INEI 2017.

III. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.

METODOLOGÍA APLICADA PARA DETERMINAR LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES (2016)

Con el propósito de identificar la magnitud alcanzada por los indicadores priorizados en el Convenio, se utilizó el método cuantitativo de análisis descriptivo simple aplicado a la base de datos en Excel, remitida por DEVIDA vía correo electrónico de fecha 01 de marzo, para el caso del indicador 1 y la base de datos en el programa SPSS denominada: BD Evaluación ámbito educativo 2016.sav, remitida por DEVIDA mediante el Oficio N° 103-2017-DV-SG del 13 de febrero de 2017 (H.R. N° E-027112-2017) .

Indicador N° 1:

A continuación se presentan algunas características de la base de datos para el cálculo del numerador del indicador:

- 25 columnas conteniendo la información de las variables correspondientes y 20 648 filas (registros)
- La información corresponde exactamente a las 38 IIEE participantes en el Convenio.
- Los DNI N°: 70842134 y 75937652 se repiten dos veces, adicionalmente en la columna de DNI aparecen cinco registros con información literal: "JUDICIAL" y "NO TIENE DNI", ocho registros.

Para obtener el numerador del indicador se validó el DNI con la base de datos de Reniec, validándose 20 604 registros, seguidamente se concilio con la base de datos del Siagie, a partir de los DNI validados, obteniéndose 20 582 registros con matrícula definitiva y 22 registros de matrícula en proceso. Con dichos registros de información se obtuvo el cálculo del numerador del indicador en la región Ayacucho.



Con dicha información se determinó que los estudiantes de secundaria que recibieron las 12 sesiones necesarias para ser considerados como capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas, fueron 17 739 estudiantes.

El denominador, de acuerdo al Convenio, es el número total de estudiantes del 1° a 5° grado del nivel secundario de las IIEE públicas urbanas del ámbito de intervención, es decir de las 38 IIEE participantes.

Indicador N° 2:

Para obtener el valor del segundo indicador, se utilizó la base de datos remitida por DEVIDA en archivo SPSS, el cual tiene las siguientes características:

- La base de datos presenta registros de 21 regiones del país de los cuales 19 001 entrevistas correspondían a escolares de la región Ayacucho (10 161 mujeres y 8840 varones)

Con la sintaxis remitida por DEVIDA, se replicó el valor del indicador de proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

Los valores alcanzados por cada uno de los indicadores se describen en el cuadro N° 5.

Cuadro N° 5: Valor alcanzado el año 2016 por los indicadores priorizados en el Convenio

INDICADOR	VALOR
Indicador 1: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	86,0%
Indicador 2: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.	44,7%

Fuente:

Indicador 1: Calculado a partir de la Base de datos en formato Excel remitido por DEVIDA mediante correo electrónico de fecha 1 de marzo de 2017.

Indicador 2: Calculado a partir de la Base de datos en SPSS, remitido por DEVIDA mediante Oficio N° 103-2017-DV-SG.

IV. CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.

4.1 CUMPLIMIENTO DE META

Con la información de los valores alcanzados por cada uno de los indicadores, se determinó el cumplimiento de meta de cada uno de ellos, para lo cual se calculó los puntos porcentuales de diferencia entre el valor obtenido en 2016 y la línea de base, expresándose el resultado como porcentaje de los puntos porcentuales de incremento planificados de acuerdo a la meta para el 2016; tal como se muestra en el cuadro N° 6.



Cuadro N° 6: Cumplimiento de meta del indicador priorizado del Convenio de Apoyo Presupuestal

INDICADOR	ALCANCE DE LA META	META	P.P. (%)	VALOR AL CATORCE	P.P. (%)	ALCANCE DE LA META	VALOR DE LA META (%)
Indicador 1: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	2015	90%	8,4	86,0%	4,4	↑	52,4%
Indicador 2: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.	2015	60%	5,1	44,7%	-10,2	↓	-200%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos remitida.

P.P. = Puntos porcentuales

4.2 MONTO A TRANSFERIR

Acorde a lo establecido en el literal (c) del numeral 1.01 del Anexo II – Disposiciones Administrativas *Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho*; el porcentaje de distribución para cada tramo (fijo y variable), en función del total de recursos a transferir es de 50% para el Tramo Variable y de ellos corresponde montos similares para cada indicador evaluado en el presente informe, tal como se detalla en el cuadro N° 7.

Cuadro N° 7: Porcentaje de distribución en función del total de recursos a transferir

COMPONENTE	ANOT	MONTOS
Tramo fijo	50%	0,69 millones
Tramo variable	50%	0,69 millones
Distribuido de la siguiente forma:		
- Indicador 1	50%	0,345 millones
- Indicador 2	50%	0,345 millones
TOTAL	100%	1,38 millones

Fuente: Anexo II – Disposiciones Administrativas del Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Ayacucho.

Asimismo, teniendo en cuenta el literal (b) del artículo 17° de la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 – “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas de apoyo presupuestales” y el literal (a) del numeral 1.03 del Anexo II – Disposiciones Administrativas del “Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Ayacucho”, el porcentaje a transferir se



determinará proporcionalmente al alcance de meta de los indicadores. En caso de alcanzar la meta, cada indicador tendrá un valor de 1; en caso de progreso pero sin alcanzar la meta, se atribuirá el porcentaje que corresponde al avance, tal como se detalla en el cuadro N° 8.

Cuadro N° 8: Determinación de los montos de transferencia

PORCENTAJE DE AVANCE EN METAS DE INDICADORES	
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Anexo II Disposiciones Administrativas del Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Ayacucho.

V. CONCLUSIÓN.

En cuanto al indicador 1, se ha determinado, que el porcentaje de avance respecto de la meta es superior al 50%; mientras que, para el caso del indicador 2 hay un retroceso (Ver Cuadro N° 5), por tanto, de acuerdo a lo establecido en el Convenio, **corresponde la transferencia de S/ 172 500 nuevos soles (Ciento setenta y dos mil quinientos con 00/100 soles).**



